



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 095

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2018-00062	Ejecutivo Hipotecario	Mariela de Jesús Giraldo Zuluaga	John Anderson Restrepo Cardona	20 de agosto de 2021	Aprueba liquidación de costas del trámite de nulidad, no accede a lo solicitado por la parte demandada y sanea etapa procesal y fija nueva fecha para diligencia de remate
2021-00073 (Rad. 2020-00045 juzgado de origen)	Despacho Comisorio	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Entrerriós	José Abelardo Gallego Rendón y otro	20 de agosto de 2021	Ordena devolución al despacho de origen
2021-00223	Ejecutivo singular	SISTECRÉDITO S.A.S.	Nicolás Elías Barragán Nieves	20 de agosto de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2021-00224	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Jairo de Jesús González Jiménez y otro	20 de agosto de 2021	Libra mandamiento de pago y decretas medidas cautelares



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 095

2021-00281	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	William de Jesús Saldarriaga Lopera y otro	20 de agosto de 2021	Inadmite demanda
-------------------	--------------------	-------------------------------	---	----------------------	------------------

En la fecha, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria